Bogotá D.C., 23 de Febrero de 2026

Señores:
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Bogotá D.C.

Atención: **Hugo Hernán Buitrago**
Supervisor – Contrato 607 de 2025
Vicepresidencia Técnica

Asunto: Solicitud de otrosí al Contrato 607 de 2025

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la Unión Temporal EPSILON 2025, y en el marco de la ejecución del Contrato 607 de 2025 suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Unión Temporal EPSILON, me permito presentar solicitud de prórroga para la suscripción de otro sí No. 2, con el fin de modificar la cláusula cuarta relacionada con el plazo de ejecución del mencionado contrato.

La presente solicitud tiene por objeto modificar específicamente la CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato 607 de 2026, en el sentido de prorrogar el término contractual por setenta y cinco (75) días, contados a partir del 20 de marzo de 2026 hasta el 3 de junio de 2026, fecha prevista para la finalización del contrato.

Es importante precisar que la presente solicitud de prórroga no implica adición presupuestal ni altera el valor del contrato, 607 de 2025, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución.

La necesidad de la prórroga se fundamenta en circunstancias sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, que han impactado de manera directa la programación y ejecución de las actividades técnicas, particularmente:

i) Condiciones climáticas adversas e inusuales registradas durante 29 días en el área de estudio (durante los meses de diciembre 2025, enero y febrero de 2026), las cuales impidieron la adquisición de los datos aerotransportados bajo los parámetros técnicos exigidos y en condiciones seguras de operación aeronáutica.

ii) Falla oculta o condición latente en la aeronave, la cual no es detectable mediante inspecciones técnicas visuales o rutinarias que afectó en 30 días.

iii) Pronósticos de condiciones climáticas adversas para una adquisición de datos aerotransportados, contemplando 16 días adicionales.

Por lo anterior desarrollaremos los fundamentos de la presente solicitud:

I. Condiciones climáticas adversas durante 29 días, que impidieron la adquisición de los datos aerotransportados en cumplimiento de parámetros técnicos y de seguridad aeronáutica.

A. Las condiciones climáticas adversas impidieron poder adquirir bajos los parámetros técnicos establecidos contractualmente durante 29 días, tal como se expone en la siguiente tabla:

Fecha	Observación
10/12/2025	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
11/12/2025	No producción por Malas Cond. Climáticas
12/12/2025	No producción por Malas Cond. Climáticas
16/12/2025	No producción por Malas Cond. Climáticas
20/12/2025	No producción por Malas Cond. Climáticas
21/12/2025	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
22/12/2025	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
23/12/2025	No producción por Malas Cond. Climáticas
25/12/2025	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
26/12/2025	No producción por Malas Cond. Climáticas
27/12/2025	No producción por Malas Cond. Climáticas
29/12/2025	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
30/12/2025	No producción por Malas Cond. Climáticas
4/01/2026	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
5/01/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
6/01/2026	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
7/01/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
8/01/2026	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
9/01/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
10/01/2026	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
11/01/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
12/01/2026	Producción/Interrumpido por condiciones climáticas
12/01/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
13/01/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
14/01/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
13/02/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
16/02/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
17/02/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas
18/02/2026	No producción por Malas Cond. Climáticas

Tal como fue informado en los reportes diarios del proyecto en los referidos días no fue posible adquirir datos por condiciones climáticas y con sustento en aplicativos de seguimiento continuo tales como el Metar, y la aplicación Windy sumado al registro fotográfico compartido.

Desde el inicio del contrato se ha realizado constantemente seguimiento a las condiciones climáticas de las áreas a adquirir como se observa en la Figura 2. con datos reales de precipitaciones según el (IDEAM) y en dichos periodos se presentaron picos de muy alta precipitación, llegando hasta 100mm en algunos días. Con estas condiciones climáticas no fue posible adquirir datos en condiciones de calidad técnica y seguridad operacional. (anexo 2.1)

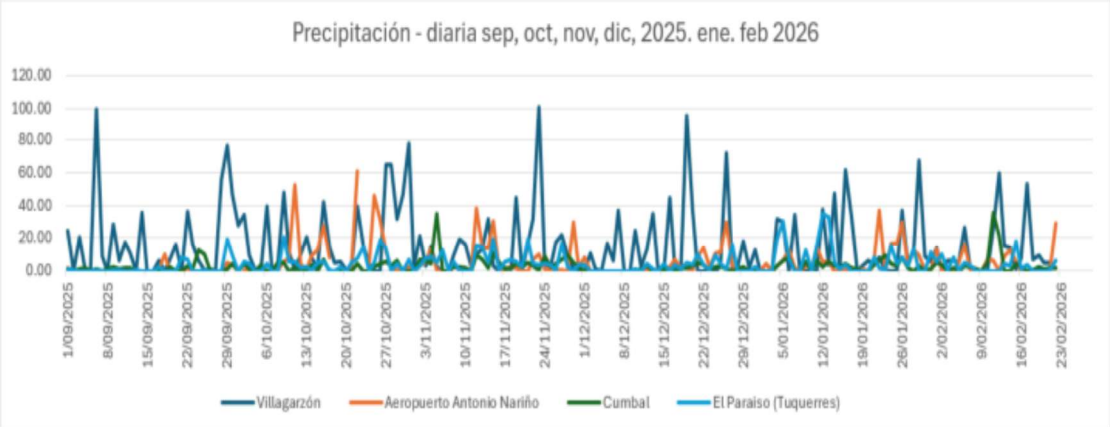


Figura 1. Precipitación mes de septiembre de 2025 (generada con datos del IDEAM)

Las estaciones meteorológicas y los aeropuertos consultados y analizados día a día para el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas son los siguientes:

1. Aeropuerto de Villagarzón, epicentro de operaciones.
2. Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto, ubicado en el centroide de los bloques.
3. Estación meteorológica en Cumbal, al Sur del país y
4. Estación meteorológica El Paraíso, en la Ciudad de Túquerres.

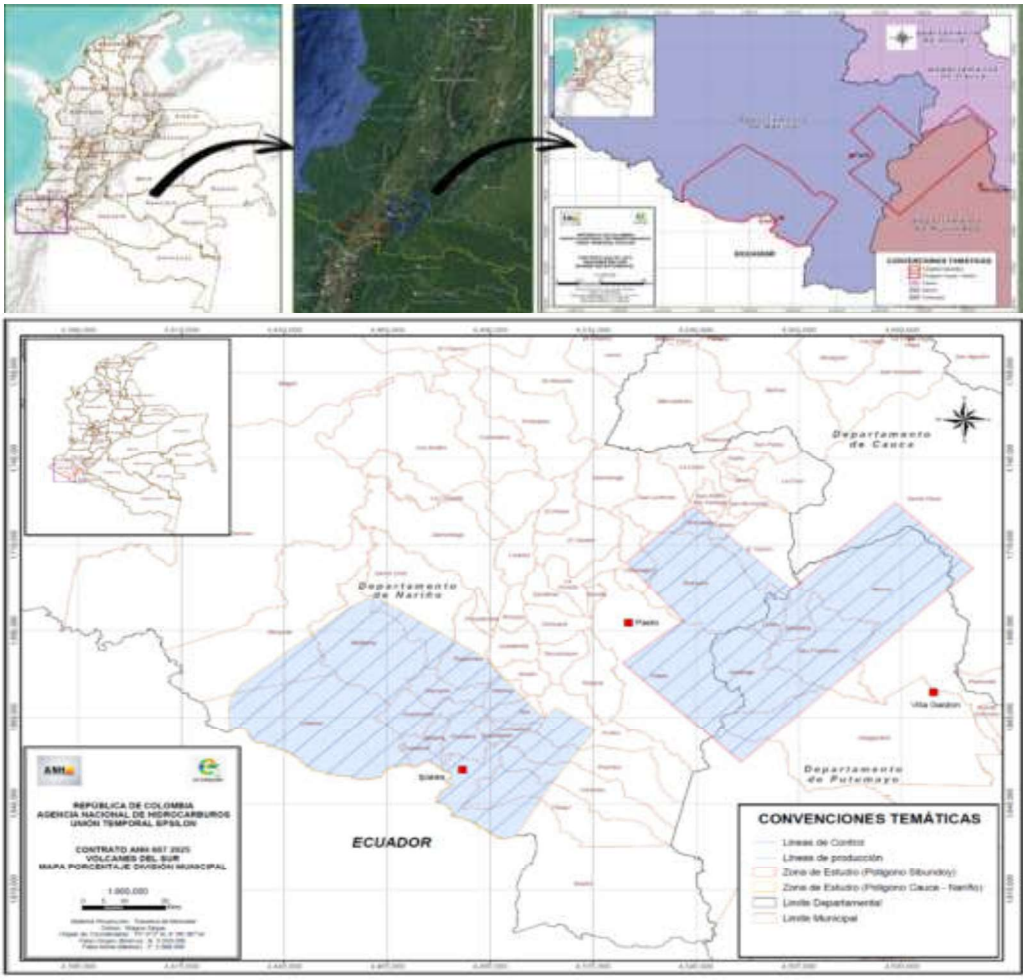


Figura 2. Ubicación de los dos bloques del presente estudio

La figura 2, ubicación de los dos bloques del presente estudio y georeferenciación de los aeropuertos y estaciones meteorológicas cercanas y consultadas.

En el boletín de información climática y recomendación sectorial de enero a marzo, se menciona que la predicción del mes de enero del IDEAM corrobora las condiciones presentes en el área de adquisición referentes a las zonas volcánicas (volcán galeras y complejo volcánico Chiles- Cerro Negro), durante el mes de diciembre se mantuvieron condiciones oceánicas y atmosféricas asociadas al Fenómeno de La Niña. Esta situación climática implica un incremento significativo en los niveles de precipitación en varias regiones del país.

Los modelos de predicción climática indican que entre enero y marzo se presentará una tendencia a lluvias superiores a los promedios históricos, especialmente en enero y marzo, mientras que en febrero las precipitaciones podrían ubicarse en rangos variables (por debajo, dentro o por encima de lo normal). (anexo Boletín predicción climática enero a marzo 2026).

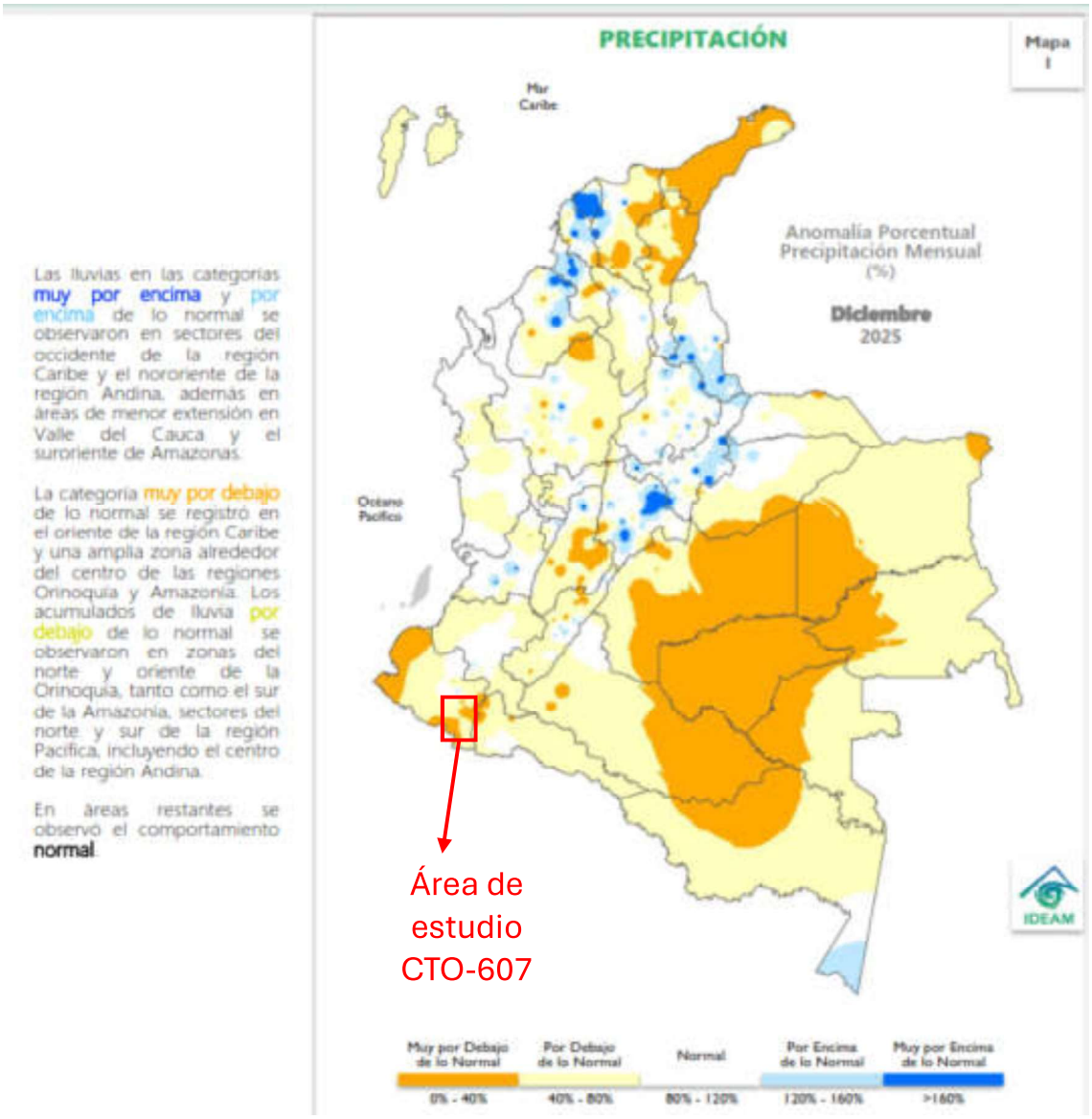


Figura 3. Precipitaciones mes de Diciembre IDEAM

En la Figura 3 se observa que las precipitaciones registradas durante el mes de diciembre se ubicaron ligeramente por debajo del rango considerado como normal, presentando valores entre el 40% y el 80%. Es importante precisar que, según la escala establecida por el IDEAM, el rango de normalidad se encuentra comprendido entre el 80% y el 100% de los valores históricos de referencia.

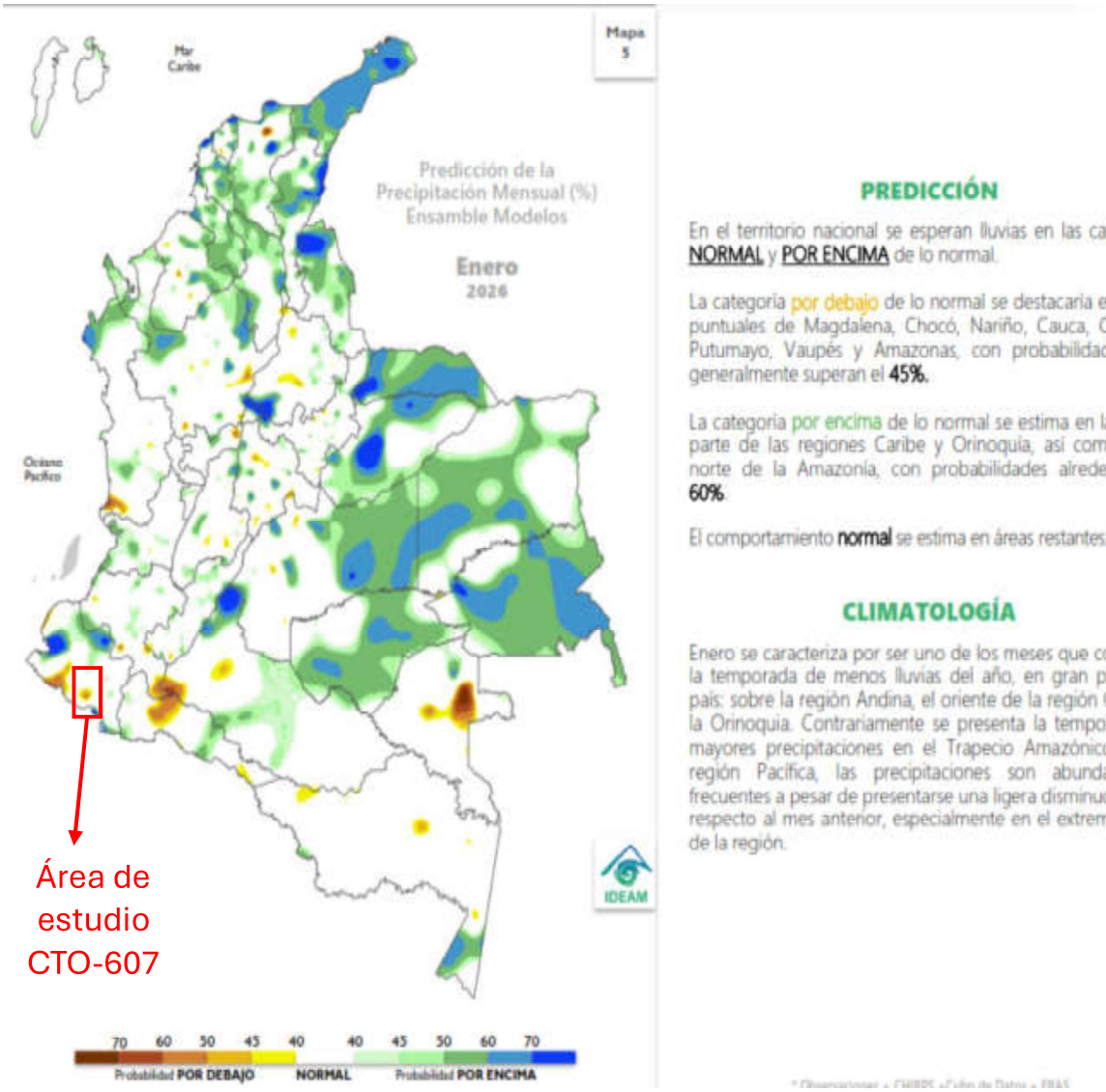


Figura 4. Predicción de precipitaciones mes de enero

En la Figura 4 se observa que, de acuerdo con el Boletín de Predicción Climática de diciembre de 2025, para el mes de enero se estimaba una probabilidad entre el 50% y el 60% de que las precipitaciones se ubicaran por debajo de los valores normales, según la información oficial del IDEAM.

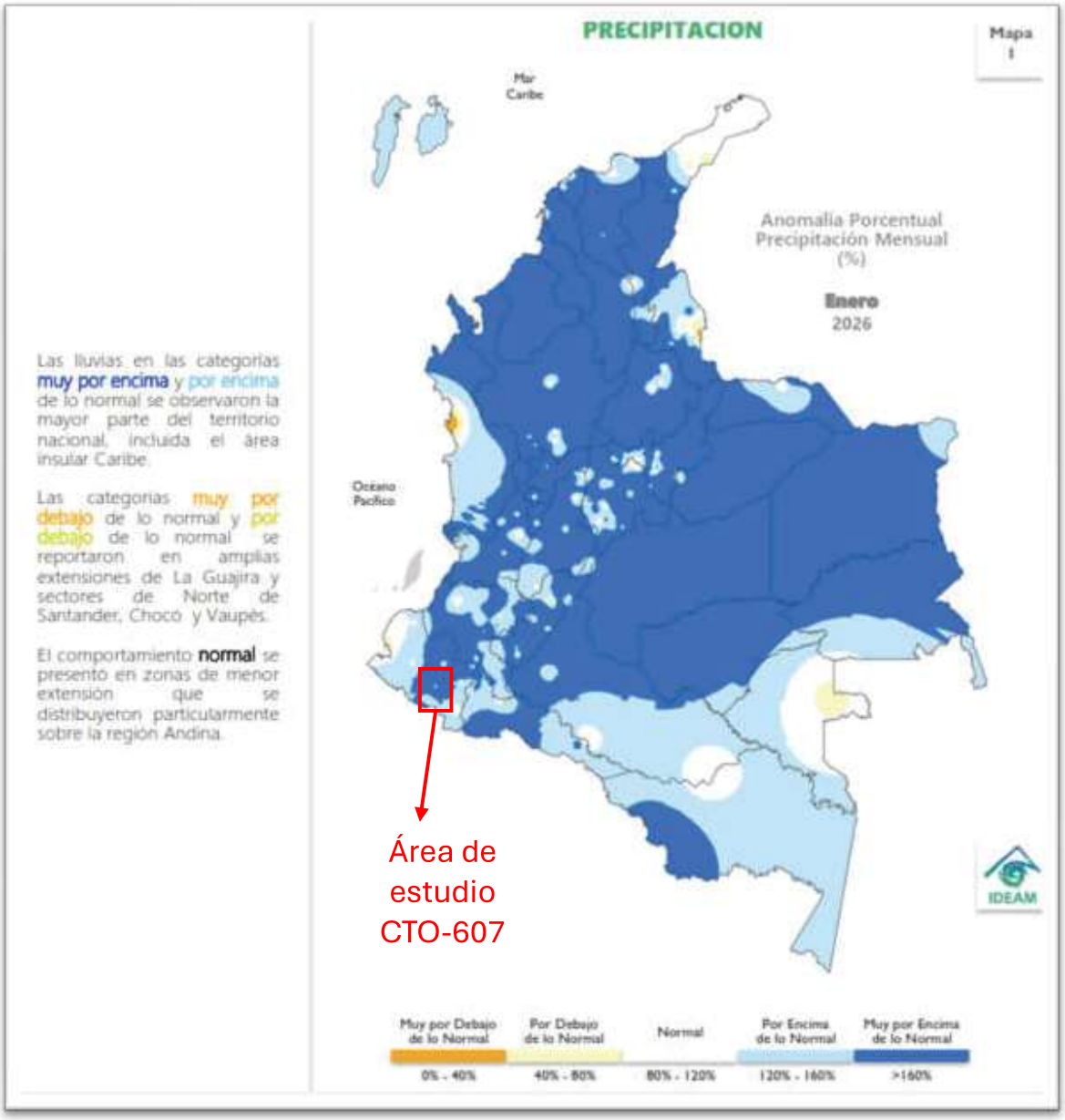


Figura 5. Precipitaciones mes de enero IDEAM

En la figura 5 se observa que las precipitaciones en el mes de enero estuvieron muy por encima de lo normal mayor al 160 % de acuerdo con el IDEAM (Boletín de predicción climática febrero 2026 y Resumen de situación Sinóptica Enero 2026), pero diferentes a lo pronosticado del Boletín de Predicción Climática de diciembre de 2025.

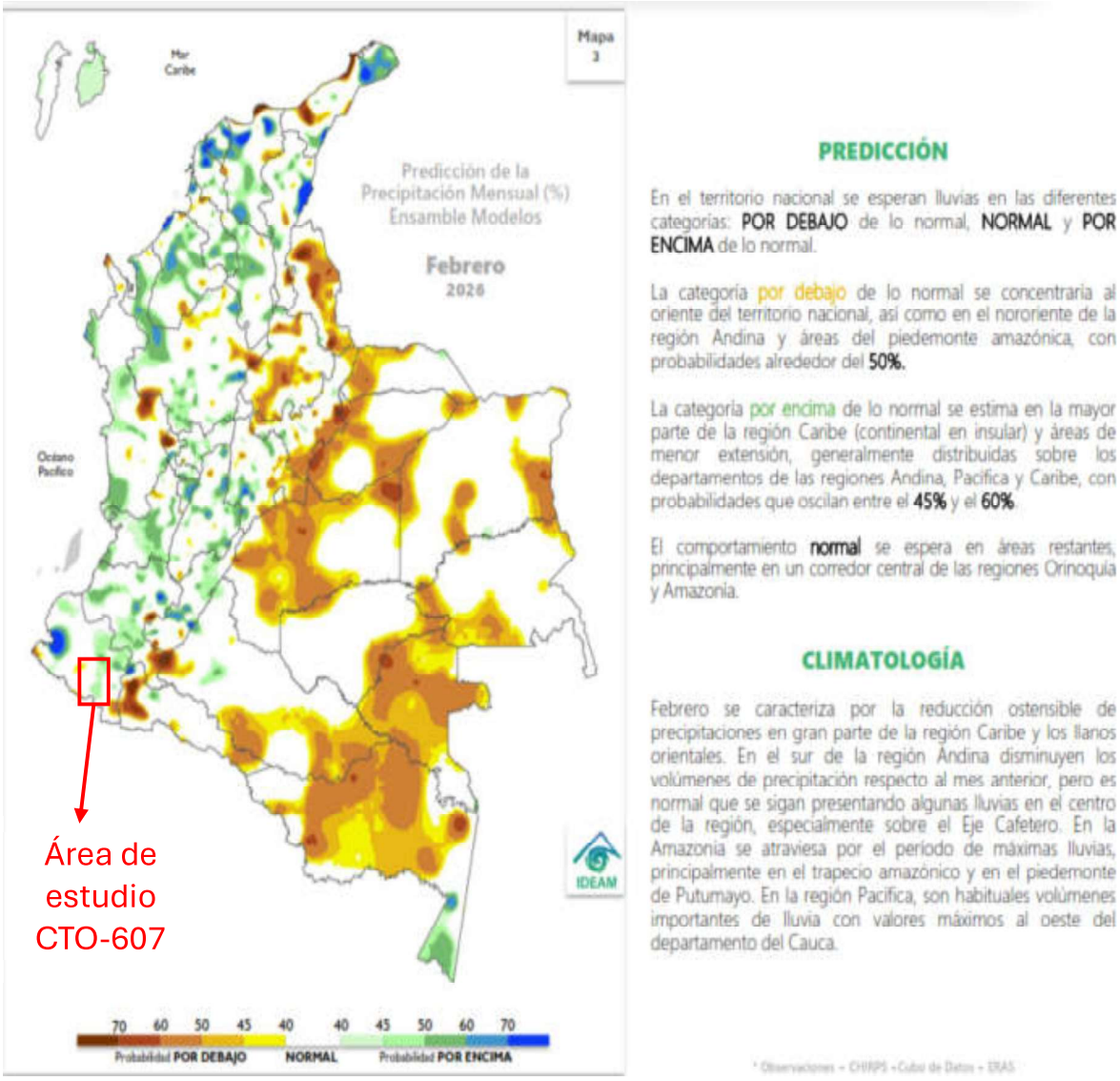


Figura 6. Pronostico Precipitaciones mes de Febrero IDEAM

En la Figura 6 se evidencia que el pronóstico de precipitaciones para el mes de febrero resultó consistente con las condiciones climáticas efectivamente registradas durante dicho periodo, presentándose acumulados de lluvia superiores al 50% respecto a los promedios históricos, conforme a la información oficial reportada por el IDEAM. (Boletín de predicción climática febrero 2026 – Informe Predicción climática a corto medio y largo plazo 21 enero 2026),

Adicionalmente y con el fin de tener un seguimiento certero de las condiciones climáticas en las áreas de adquisición la UT Épsilon implementó un seguimiento por un sistema regional de “Vigías climáticos”, que son voluntarios apostados en las principales ciudades por donde se harán los sobrevuelos: Ipiales, Túquerres, Pasto en Nariño, Sibundoy y Villa Garzón en Putumayo. Estos vigías captan imágenes fotográficas del estado del clima a diferentes horas y desde diferentes localidades.

Durante toda la semana los fenómenos climáticos reinantes fueron:

- Lluvias durante todos los días.
- Nubosidad mayor al 90% en todas las localidades.
- Visibilidad nula sobre los picos volcánicos.

- Bajo el principio de buena fe que las partes presentamos en el marco del CTO 607 de 2025. A continuación, se presentan imágenes reales tomadas durante el seguimiento del clima en la operación diaria del proyecto.

Archivo documental – Imágenes del desarrollo climático desde diciembre al presente:

DICIEMBRE 11 DE 2025

Pasto, Ipiales y Sibundoy
DICIEMBRE 12 DE 2025



Pasto, Ipiales y Sibundoy

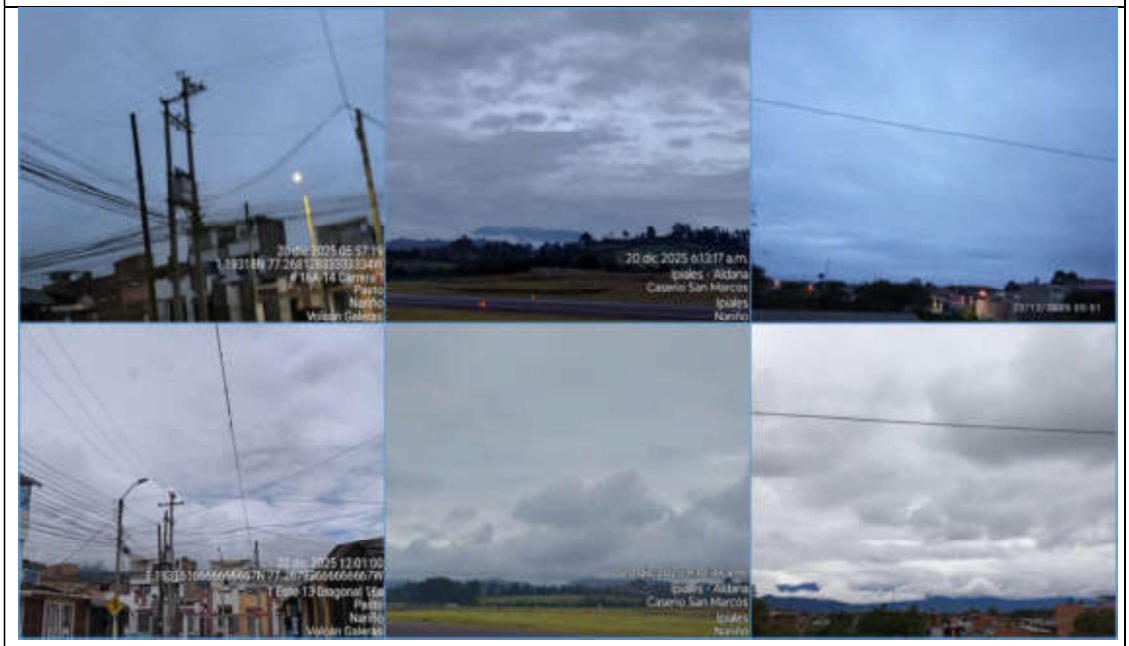
DICIEMBRE 16 DE 2025



Pasto, Ipiales y Sibundoy

UT-EPSILON

DICIEMBRE 20 DE 2025



Pasto, Ipiales y Sibundoy

DICIEMBRE 23 DE 2025



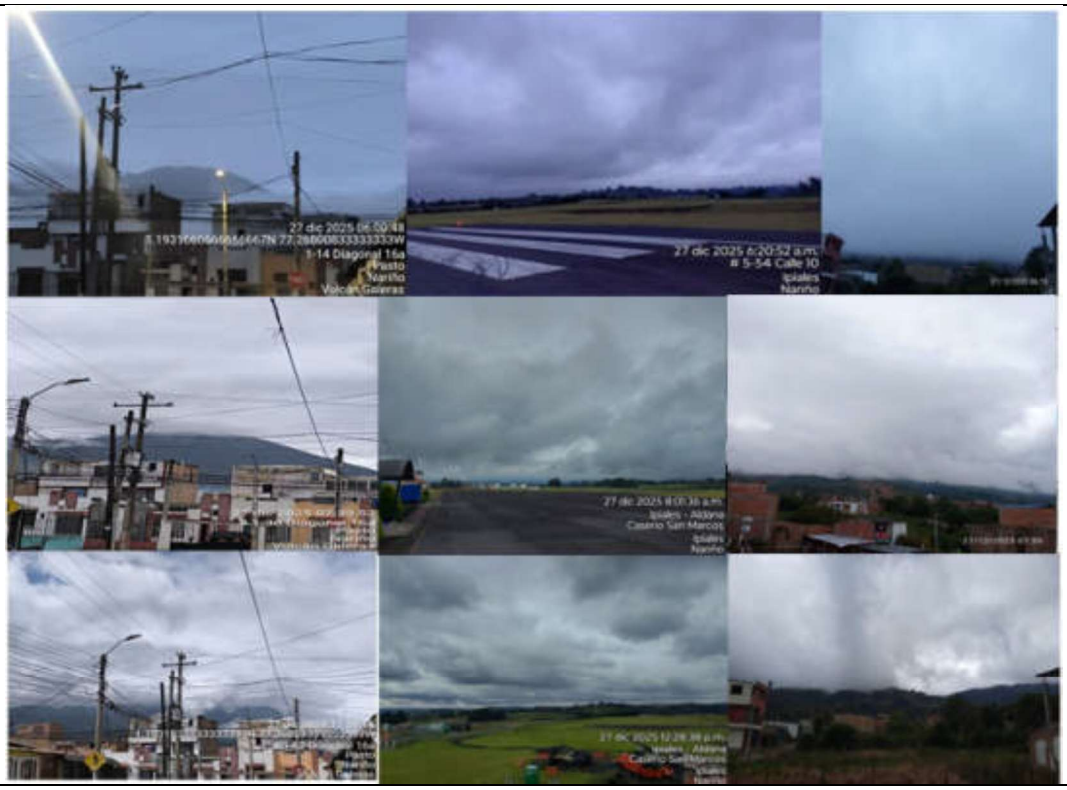
Pasto, Ipiales y Sibundoy

DICIEMBRE 26 DE 2025



Pasto, Ipiales y Sibundoy

DICIEMBRE 27 DE 2025



Pasto, Ipiales y Sibundoy

UT-EPSILON

DICIEMBRE 30 DE 2025



Pasto, Ipiales y Sibundoy

ENE 2 DE 2026



Pasto, Ipiales y Sibundoy

ENE 5 DE 2026

Pasto, Ipiales y Sibundoy

ENE 7 DE 2026

Pasto, Ipiales y Sibundoy

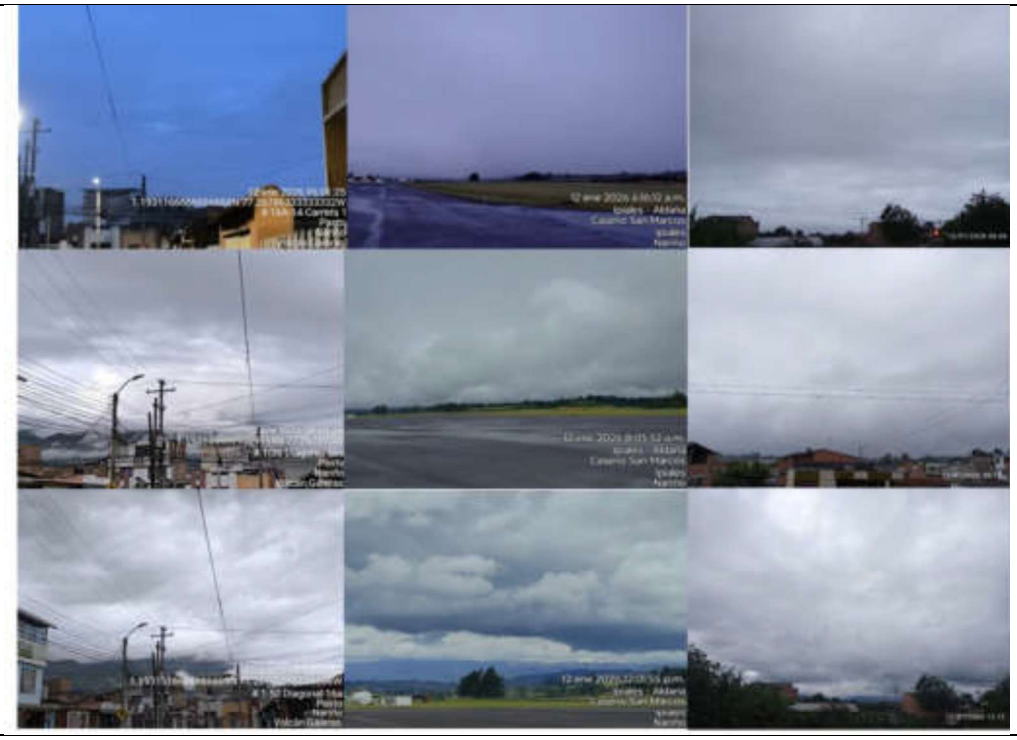
ENE 9 DE 2026

Pasto, Ipiales y Sibundoy

ENE 11 DE 2026

Pasto, Ipiales y Sibundoy

UT-EPSILON

ENE 12 DE 2026

Pasto, Ipiales y Sibundoy

ENE 13 DE 2026

Pasto, Ipiales y Sibundoy

ENE 14 DE 2026

Pasto, Ipiales y Sibundoy

FEB 16 DE 2026

Pasto, Ipiales y Cumbal

FEB 17 DE 2026

Pasto, Ipiales y Cumbal
FEB 18 DE 2026

Pasto, Ipiales y Cumbal

II. **Falla oculta o condición latente en la aeronave, la cual no es detectable mediante inspecciones visuales o rutinarias que afectó en 30 días.**

En el marco del mantenimiento programado correspondiente a la inspección de 150 horas de la aeronave Cessna TU206F, que se cumplió el día 15 de enero, se ejecutaron todas las tareas previstas conforme al programa aprobado y a los manuales del fabricante.

Una vez finalizado dicho mantenimiento y como parte mandatoria y reglamentaria para la OMA (Organización de Mantenimiento Aprobada en Aeronáutica) para emitir su CCM (Certificado de Conformidad de Mantenimiento), se deben realizar pruebas funcionales al sistema trabajado. Para este caso de un servicio de mantenimiento programado se debían realizar pruebas de avión, motor y hélice; sin embargo, durante las pruebas operacionales se evidenció que la aeronave presentaba baja presión dentro del límite inferior establecido por el fabricante.

De acuerdo con las directrices de los manuales del fabricante Cessna, AMM (Aircraft Maintenance Manual) y POH (Pilot Operating Handbook), esta condición constituye una discrepancia crítica que requiere inspección ampliada del sistema de lubricación, al representar un riesgo directo para la integridad del motor y la seguridad del vuelo.

Este hallazgo se produjo posterior a la finalización completa de la inspección de 150 horas, durante la fase de pruebas, lo cual clasifica el evento como una falla oculta o condición latente, no detectable mediante inspecciones visuales rutinarias.

La condición encontrada corresponde a una falla oculta, entendida como aquella que:

- No es visible durante inspecciones estándar.
- No puede ser anticipada durante la planeación del mantenimiento.
- Solo se manifiesta bajo condiciones reales de funcionamiento del sistema.

Este tipo de hallazgos forma parte inherente del mantenimiento aeronáutico y activa automáticamente procedimientos de mantenimiento no rutinario.

En consecuencia, la condición detectada no corresponde a un error de ejecución del mantenimiento programado, sino a un defecto técnico interno que únicamente se evidenció durante las pruebas operacionales obligatorias.

Es así como al descubrir esta falla oculta se da paso a los procedimientos obligatorios y certificaciones estipuladas en los RAC (Reglamento Aeronáuticos de Colombia), por lo cual después de 30 días se logró volver a tener la aeronave operativa, tal como se reportó en los informes diarios de fecha 14 de enero de 2026 al 11 de febrero de 2026.

Una vez se logró tener la aeronave operativa se procedió a realizar nuevamente pruebas de los equipos de gravimetría y magnetometría el día 12 de febrero.

III. **Pronósticos de condiciones climáticas adversas para una adquisición de datos aerotransportados, contemplando 16 días adicionales.**

Como tercer argumento, y con un impacto igualmente relevante, se encuentran las condiciones climáticas que se están registrando en el área del proyecto y que se está proyectando para el mes de marzo del 2026. El comportamiento observado desde el mes de enero hasta la fecha evidencia un aumento en la intensidad y frecuencia de las condiciones climáticas adversas, lo cual constituye un preámbulo de los cambios atmosféricos que se están presentando en la región. Con base en este análisis histórico y en el pronóstico climático actualizado, se anticipa un escenario desfavorable para la continuidad de la adquisición de los datos, limitando la continuidad de los vuelos de adquisición día a día durante el mes de febrero y marzo y comprometiendo el cumplimiento de los tiempos inicialmente establecidos.

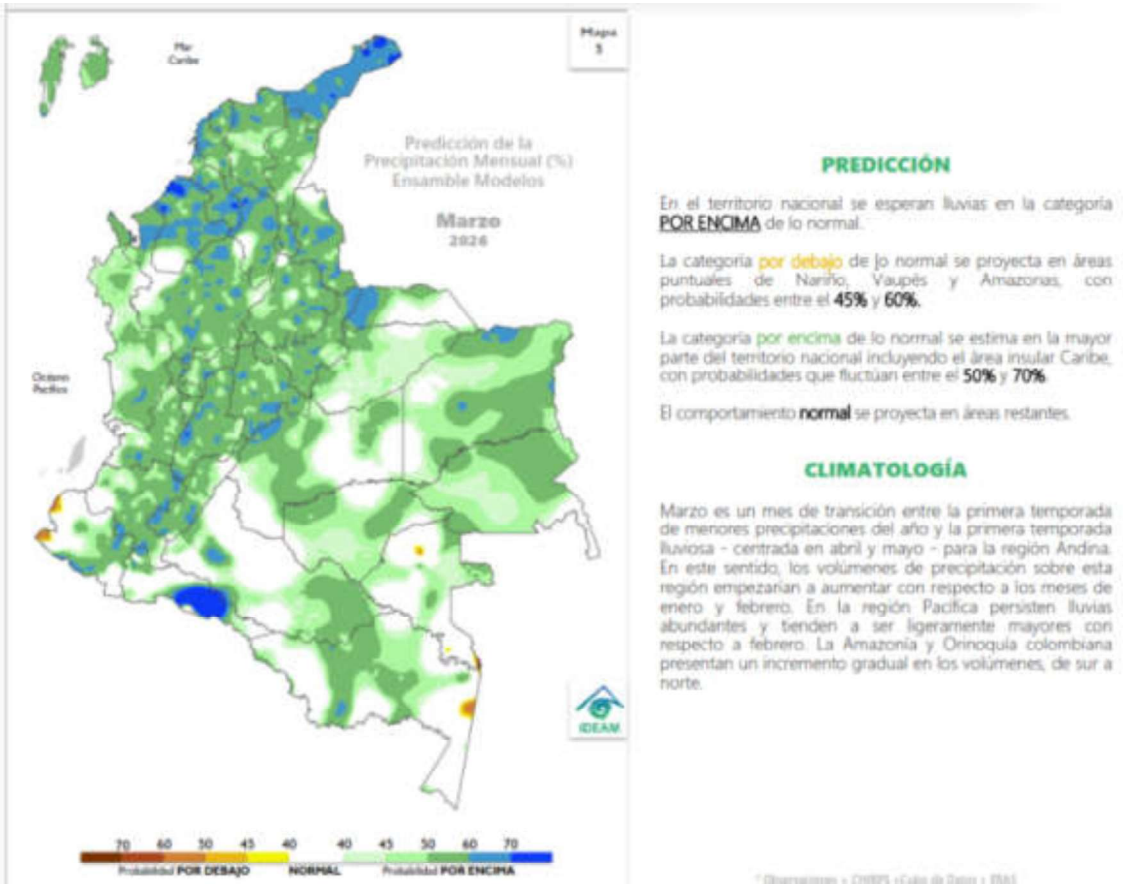


Figura 7. Pronostico Precipitaciones mes de Marzo IDEAM

En la Figura 7 se indica que el pronóstico de precipitaciones para el mes de marzo proyecta acumulados de lluvia aproximadamente un 70% superiores a los valores normales, conforme a la información oficial reportada por el IDEAM.

UT-EPSILON

SOLICITUD

En virtud de lo expuesto, en aplicación de los principios de buena fe, equilibrio económico del contrato, colaboración armónica entre las partes y prevalencia del interés general que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta la ocurrencia de circunstancias sobrevinientes, imprevisibles que han impactado de manera directa el cronograma de ejecución del contrato No. 607 de 2025, sin que sean atribuibles al contratista. y con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, operativas y de calidad, se solicita respetuosamente que:

1. Se modifique la cláusula cuarta – plazo de ejecución del contrato 607 de 2025, mediante otro si No. 2 prorrogando el tiempo de ejecución por setenta y cinco (75) días , extendiendo su fecha de terminación del 20 de marzo de 2026 hasta el 3 de junio de 2026, con el fin de dar cumplimiento a las condiciones contractuales establecidas a nivel de tiempo y calidad de los productos finales a entregar.

Adjunto a este comunicado se remite la documentación soporte correspondiente:

- Precipitaciones Septiembre 2025 a febrero 22 de 2026 datos IDEAM.xlsx
- Boletín predicción climática diciembre 2025.pdf
- Boletín predicción climática febrero 2026.pdf
- Boletín predicción climática y recomendación sectorial de enero a marzo 2026.pdf
- Informe predicción a corto medio y largo plazo 21 enero 2026
- Resumen de situación Sinóptica Enero 2026

Nota Importante: La presente solicitud de prórroga no requiere adición de recursos que incrementen el valor del CTO 607 de 2025 por lo que el otrosí No. 2 implicaría solo la ampliación del plazo de ejecución del referido contrato.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,
UT EPSILON

Felipe Lizarralde
Representante Legal